Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPITANEJO, SANTANDER
ESTADO N° 009

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00009	VERBAL DE REEMBOLSO	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	ANA DELIA ESTUPIÑAN y OTROS	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDADOS	28/01/2022
2020-00090	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA JULIETH ROJAS ARCHILA	CARLOS MANUEL HERNANDEZ GALLO	UNO	ORDENA LIQUIDACION DE COSTAS	28/01/2022
2020-00090	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA JULIETH ROJAS ARCHILA	CARLOS MANUEL HERNANDEZ GALLO	DOS	PONE EN CONOCIMIENTO PARTE	28/01/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 31 de enero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO